

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 23
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 10 de agosto de 2021, siendo las 15:19 horas, se reúne en se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Joel Olmos Espinoza, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SRA. MÓNICA QUEZADA GONZÁLEZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. JACOB OSORIO HENRÍQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA
SRA. CAROLA ESPÍNDOLA CASTRO
SRA. PAMELA RUIZ PINO
SRA. MARJORIE VÁSQUEZ ACUÑA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios: Administrador Municipal, don Sergio Rebolledo Melero, Directora de Control, doña Maribel Figueroa Bravo, Directora de Asesoría Jurídica, doña Tania Quezada Zúñiga, Directora de DIDECO, doña Fabiola Vargas Mora, Director (s) de la Secplac, don Patricio Poblete Moreno, Director de Administración y Finanzas, don Ricardo Ortiz Manzur, Directora de Seguridad Pública e Inspección, doña Sandra Dávila Vargas, Directora (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, doña Marioli Quiñones Guzmán, Director de Obras, don Pedro Ordoñez Arriagada, Director de Tránsito, don Carlos Tiznado López, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Angélica Ulloa Jaramillo, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Irma Larissa Briones, la Encargada del Depto. de Patentes Comerciales, doña Fabiola Cubillos Correa y como secretaria de actas doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre Modificaciones Presupuestarias N° 74, 75, 76, 77 DAF.
- d) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre el traslado de la Patente de Alcohol, Rol 4-374, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Leonel Aravena Dinamarca, desde calle Fernando de Aragón N° 8346 a calle Angamos N° 6810, local 1
- e) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Buenas tardes a todos y a todas en especial al Concejo Municipal y a los vecinos y vecinas. Vamos a dar inicio al Concejo Municipal ordinario citado para hoy día 10 de agosto, a las 15:10 horas de la tarde. Para dar inicio a la sesión partiríamos por la Correspondencia que don Patricio tiene y les ha hecho llegar a sus correos. Don Patricio.

Secretario Municipal: Alcalde buenas tardes, señores y señoras concejales buenas tardes. En la Correspondencia se envió a los concejales el Memorándum N° 13 del concejal Jacob Osorio, a través del cual se remitió para conocimiento del Alcalde y de los señores concejales el Acta de la Comisión de Capacidades Especiales que se realizó el 04 de agosto del 2021. Y además, se les remitió a todos concejales a al Alcalde una carta de una vecina, doña Julia Molina Morgado. Esa respecto al punto Correspondencia Alcalde.

Presidente: Por ser una carta enviada al Concejo, ésta tiene un pequeño retraso en llegar a nuestras manos, entonces ello implica que haya sido enviada el 02 de julio y recién ahora nos esté llegando, porque pasa por varios canales, entonces, lo que vamos a hacer, en virtud que se hacen algunas acusaciones, nosotros no podemos tomar ninguna acción sin hacer una pequeña indagación, entonces, lo que yo propongo para resolver esto es que hagamos una indagación tanto con la comunidad como con las personas de los departamentos involucrados y así resolver este tema. Este tema que aqueja a la comunidad y que tiene una persona identificada como doña Julia Molina, de "Vecinos por el Cambio", y que, además, ella tiene un rol comunitario, entonces hay que tomar en serio estas cosas para que no tengamos una persistencia de la situación. Lo hago de esta forma porque no podemos tomar ninguna resolución ni a favor ni en contra de nadie sin tener una indagación previa, entonces hagámoslo de esta forma para proteger un poquito el debido proceso.

El segundo punto tiene que ver con la Cuenta del Presidente, entonces voy a compartir pantalla.

1.- Tuvimos una reunión, el viernes pasado, con don Luis Oliva, Director Metropolitano del Instituto Nacional de Deportes para evaluar el espacio que está en la calle Pedro Aguirre Cerda, frente al liceo Madre Cecilia Lazzeri, que era una sede del Consejo Local de Deportes, que no es un espacio municipal y que está en situación de abandono total y poder repararlo integralmente para la comunidad. Producto de la conversación sostenida con el Sr. Oliva, ya oficié para que nos enviaran toda la información referente al traspaso bajo un régimen y modalidad de cotutela de administración entre el Municipio y clubes deportivos. También instruí a don Cristian Ortiz, de Deportes, porque también hay dos espacios que tiene aros de basquetbol y que están destruidos los tableros, que son el espacio de La Aurora y de Plaza Castelar, para poder repararlas y tener estos tres espacios para el desarrollo del básquetbol.

2.- Con respecto a la solicitud de Carabineros para el patrullaje mixto, nos llegó el Oficio del Mayor Gonzalo Ortega, de la 10ª Comisaría, entonces, la propuesta consiste en implementar una patrulla mixta que tenga un funcionario policial y dos funcionarios municipales en el dispositivo municipal para realizar patrullajes en ciertos lugares a determinar. Entonces, el servicio se mantendrá activo conforme a la realidad de funcionarios operativos de Carabineros y de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal. Hay una voluntad de mantener una comunicación fluida entre la Oficina de Operaciones de la Unidad policial y la Dirección de Seguridad Pública y el objetivo es prevenir el accionar delictual en la comuna, aumentar la presencia policial, y generar una mayor sensación de seguridad para esta comuna. Ahí nos piden ellos aceptar o rechazar. Sería un patrullaje sin tener que ver con procedimientos que pusieran en riesgo la integridad del funcionario municipal, sino que cosas más domésticas. Los horarios a definir para estos patrullajes habría que verlos, de acuerdo a una próxima reunión que tengamos con el Comisario.

Ahora voy a dejar con ustedes a DOÑA Fabiola Vargas, DIDECO, que nos entregará detalles respecto a las actividades del Mes de la Niñez y de las Ferias de Emprendedores que hicimos el fin de semana pasado y las dos más que están planificadas.

(A continuación, la DIDECO, Fabiola Vargas, junto al funcionario Matías Rossier, de la Oficina de la Juventud, entregan un resumen de estas actividades).

Antes, quiero dejar constancia de varias actividades el fin de semana, donde me encontré con varios concejales, y puntualmente la segunda actividad que se organizó y que partió en El Toqui no era una iniciativa del municipio, sino que el Municipio armó este camioncito con el escenario móvil y pasó por tres plazas, El Toqui, Castelar y la de El Parrón, por lo que es importante señalar que el Municipio no la organizó, sino que se acopló a otra que estaban un grupo de vecinos y organizaciones trabajando, es importante hacer esta aclaración. Para nosotros la idea es que las organizaciones tengan en el futuro espacios institucionalizados para sus actividades.

3.- El 4 de agosto, tuvimos una última reunión formal con el COSOC. Sin embargo, por ser la última y la primera de esta administración, propuse que hiciéramos otra reunión más la primera semana de septiembre para entregar el avance del trabajo con las organizaciones sociales que hay y el estado algunos comodatos de sedes.

4.- Respecto a la cuenta que hace la Universidad Finis Terrae, estuvo acá en el Municipio la semana pasada el Vice Decano de Medicina. Como resumen del resumen decirles que el Consultorio que tiene la Universidad acá, el 2019 se atendieron a 2.700 personas, el 2020 a 2.242 y en lo que va del 2021 a 2.838 personas. Les voy a enviar esta presentación que hizo la Universidad para que vean en detalle las atenciones. El Vice Decano nos planteaba la continuidad del contrato y queda a nuestra disposición todas las posibilidades que hubiera para fortalecer la capacidad de esta Institución y atender a más personas.

Nosotros les contamos que estamos en una etapa de evaluación de instalación de campus clínicos médicos de otras Universidades, de manera de poder tener uno por sector y fortalecer la red de salud de la comuna.

5.- Fuimos al “Comité de Seguridad Bulnes”, ubicado en el límite de San Ramón y El bosque, entre Goycolea y Vicuña Mackenna, muy organizados ellos, y solicitan el arreglo de algunas veredas nuevas que quedaron con problemas de desniveles y para un paradero que no cuenta con iluminación.

6.- Estuvimos con la doctora Larissa Briones y doña Ángela Leiva, directora del Cesfam Santa Anselma, en la inauguración de una Sala de Lactancia Materna que corresponde a la evolución de un programa donde se entregan herramientas para promover la lactancia materna, por un tema de apego y de salud de los lactantes.

7.- Nos reunimos con la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, doctora Carmen Aravena Cerda, donde nos presentaron las estadísticas de alguna prestaciones que se dan en nuestros Cesfam. Nos felicitaron por el tema de la vacunación, que teníamos un buen porcentaje de vacunación, pero también nos hacen ver algunas falencias que tienen una explicación y que debieran ir reforzándose de aquí a final de año. Esperamos ir solucionando de a poco estos temas de Salud y vamos a solucionar un problema de conectividad que tenemos.

8.- Ahora la doctora Larissa Briones, nos va a dar el informe COVID-19.

(A continuación, presenta un power point con el Informe Semanal COVID19).

Gracias doctora. Antes de continuar, decirles que efectivamente tenemos algunos problemas de comunicación, si bien existe en la generalidad una costumbre, una política de publicar a tiempo en las redes sociales las prestaciones que se dan en los operativos, hemos fallado varias veces con distinto tipo de grado y gravedad en algunos de estos operativos. Entonces, por una parte, pedirle a la gente que revise las redes sociales antes de ir a los centros, porque a veces cambia por restricciones que no dependen de nosotros las programaciones. Tenemos la meta de que el día viernes tener el calendario de todas las actividades de Salud de la semana siguiente, es decir, el sábado al mediodía ya debiera estar publicado en tres redes: Salud Cisterna, Cesfam Santa Anselma y Cesfam Eduardo Frei y en los Instagram correspondientes. Se están mejorando estas situaciones y para los temas que son de mayor gravedad, estamos haciendo una indagación para establecer y asumir, si corresponden, responsabilidades cuando hay recursos involucrados y estamos también haciendo ese esfuerzo. Pero decirle a los vecinos que antes de ir a estos centros se informen en nuestras redes sociales oficiales del Municipio y no en cualquier sitio. Esa sería la Cuenta del Presidente.

Ahora, pasamos al pronunciamiento del Concejo Municipal sobre modificaciones presupuestarias N° 74 a la 77 de la Dirección de Administración y Finanzas. Entonces, a ustedes les llegó por correo electrónico estas modificaciones y lo que correspondería sería analizar una a una, según cada director

porque está detrás de la solicitud. Entonces la primera es el Memorándum N° 74, de acuerdo a lo solicitado por el Director de Tránsito, entonces tiene la palabra don Carlos Tiznado.

Director de Tránsito: Gracias presidente. Buenas tardes concejales, concejales. Sí, básicamente esta modificación presupuestaria obedece a una modificación interna del proyecto denominado “Absorción de Cesantía 2021”, correspondiente a la iniciativa h, que se denomina “Instalación, Reposición y Reparación de Señalética de Tránsito y Demarcación Vial”. Contarles que este proyecto tenía un ítem de Arriendo de Vehículos de \$4.000.000, que nosotros estamos solicitando, después de aprobar la modificación para traspasar esos \$4.000.000 al mismo Centro de Costos, pero para la compra de Otros. Esos Otros significan que nosotros queremos adquirir pintura del alto tráfico para poder continuar con la demarcación de pasos peatonales en distintos puntos de la comuna. Como ustedes saben nosotros estamos haciendo un trabajo muy activo en la calle y tenemos una alta demanda de la ciudadanía en lo que dice relación a demarcaciones de las calzadas, por lo tanto, básicamente es eso, traspasar \$4.000.000 que había para Arriendo de Vehículos, traspasarlo para poder comprar pintura del alto tráfico y microesferas reflectantes. Eso es presidente.

Presidente: Muchas gracias don Carlos. Abrimos la palabra si es que hay alguna consulta sobre la explicación de don Carlos de la modificación presupuestaria N° 74 por \$4.000.000. Si es que no hay ninguna consulta, le pediríamos entonces a don Patricio que procediera con la votación, que sería apruebo o rechazo.

Secretario Municipal: Perfecto alcalde. En votación la Modificación Presupuestaria N° 74.
Concejala Quezada: Apruebo. Concejala Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejala Osorio: Apruebo. Concejala Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Aprobada la Modificación Presupuestaria N° 74.

ACUERDO N° 137/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 85

Fecha: 30/07/2021

MEMO 250-1 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - TRASPASO PRESUPUESTO
PROGRAMA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	11.01.08		4.000.000
2152204999	Otros	4	11.01.08	4.000.000	
			Total	4.000.000	4.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. La segunda modificación corresponde al Memorándum N° 75, traspaso presupuestario de la cuenta contable “Cursos de Capacitación”, de acuerdo a lo solicitado por la Jefa del Depto. Educación, doña Angélica Ulloa. Le damos la palabra para la explicación.

Jefa (s) Depto. de Educación: Buenas tardes Alcalde, buenas tardes concejales. En realidad no es una modificación, sino que es un reintegro de \$24 por una capacitación a los docentes en el marco del programa “Superación Profesional Docente”. Se están reintegrando \$24 que sobraron. Eso es señor Alcalde.

Presidente: Don Patricio.

Secretario Municipal: En votación el Memorándum N° 75.

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Aprobada la Modificación Presupuestaria N° 75.

ACUERDO N° 138/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 29

Fecha: 31/07/2021

MEMO 700 EDUCACIÓN - DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTE PROGRAMA SUPERACIÓN PROFESIONAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211002	Cursos de Capacitación	3	10.04.01		24
2152601	Devoluciones	3	10.04.01	24	
			Total	24	24

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. Siguiendo, el Memorándum N° 76 traspaso presupuestario de redistribución interna entre cuentas contables de ingresos y gastos. Ahora invitamos al representante DAF para la explicación. Buenas tardes don Ricardo.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales, concejales, colegas. El Memorándum N° 76 obedece a un traspaso presupuestario para redistribución interna entre cuentas contables entre ingresos y gastos por \$178.963.000.

Presidente: Muchas gracias don Ricardo. Abrimos la palabra si hay alguna duda o comentario de lo que acaba de señalar don Ricardo. Se abre la palabra por si hay alguna duda. Le pediríamos a don Patricio que haga la votación.

Secretario Municipal: Perfecto alcalde. En votación el Memorándum N° 76.

Concejala Quezada: Apruebo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Aprobada la Modificación Presupuestaria N° 76.

ACUERDO N° 139/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 87

Fecha: 03/08/2021

AJUSTA PRESUPUESTO VIGENTE SALUD - GESTIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
--------	--	----	----------	---------	-------------

1150503006002002	Conductores Ley 19813	1	..		2.157.000
1150503006002007	Asig. por Competencia Profesional (Fortal. med. Familiar Ley 20816/2015)	1	..	1.063.000	
1150503006002008	Bono Especial Covid19 Funcionarios	1	..	4.950.000	
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	..		47.472.000
1150701001	Ventas Farmacia Municipal	1	..	146.440.000	
1150701002	IVA- Ventas Farmacia Municipal	1	..	27.823.000	
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1	..	46.114.000	
1150899999004	Convenio Universidad Autónoma	1	..	2.202.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	..	539.000.000	
2152101001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	1	..	55.900.000	
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	1	..	29.500.000	
2152101001019002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1	..	3.000.000	
2152101001027	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	1	..	5.300.000	
2152101001031002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	1	..	9.000.000	
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	..	621.000.000	
2152101001999	Otras Asignaciones	1	..	76.000.000	
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	..	67.000.000	
2152101003003005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	1	..	35.000.000	
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	1	..	115.500.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	..		570.000.000
2152102001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	1	..		67.000.000
2152102001009999	Otras Asignaciones Especiales	1	..		34.000.000
2152102001018001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1	..		4.500.000
2152102001030002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	1	..		15.000.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	..		569.000.000
2152102001999	Otras Asignaciones	1	..		30.000.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	..		27.000.000
2152101003002003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	1	..	219.000.000	
2152102003002003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	1	..		219.000.000
2152102003003004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1	..		44.000.000
2152204004001	Prod. Farmac.- Consultorios	1	..		160.000.000
2152204004002	Prod. Farmac. - FARMACIA MUNICIPAL	1	12.01.06	174.263.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1	..		50.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1	..		14.000.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1	..		7.000.000
2152204999	Otros	1	..		7.000.000
2152205002	Agua	1	..	16.000.000	
2152205003	Gas	1	..	1.500.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	..	14.000.000	
2152207002	Servicios de Impresión	1	..	6.000.000	
2152208001	Servicios de Aseo	1	..	10.500.000	
2152208999	Otros	1	..		14.000.000
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	1	..	10.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	..	3.000.000	

Variación del Ingreso: 178.963.000

Total	2.239.055.000	1.881.129.000
-------	---------------	---------------

Variación del Gasto: 178.963.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. El Memorándum N° 77 corresponde a modificación presupuestaria de redistribución interna nuevamente, entre cuentas contables de ingresos y gastos de \$19.000.000, entonces le damos la palabra a don Ricardo.

Director de Administración y Finanzas: Esta modificación presupuestaria es una redistribución interna, y que tiene por objetivo efectuar el pago de la indemnización por retiro voluntario a un funcionario que se va jubilado ahora y hay que pagar una indemnización por ley, es don Juan Araya Rojas.

Presidente: Muchas gracias don Ricardo. Sería importante, como dicen los concejales de la explicación de la modificación, para el punto anterior y éste pudiéramos adjuntar el detalle. Cuando pedimos a la DAF la aclaración, sólo llegó el grueso, no el detalle, que pusiéramos el detalle para la próxima vez como protocolo. Ayudaría a disminuir, incluso, el tiempo de discusión, entonces para que quede en acta del Concejo que vamos a entregar siempre ese detalle. Lo habíamos conversado, pero no formalizado. Entonces para que todos los directores lo tengan en cuenta, por favor.

Director de Administración y Finanzas: Disculpe, se refiere a la minuta.

Presidente: Claro.

Director de Administración y Finanzas: Eso es nuevo. Entonces lo dejamos como un documento oficial antes de los Concejos.

Presidente: En la minuta de la modificación puede ir el detalle perfectamente. Como esto a veces se publica, podemos evitar publicar el nombre, eso podría ser un tema de confidencialidad, pero es importante entregar algunos detalles. Don Patricio, usted entonces llevaría la cuenta de la votación.

Secretario Municipal: Perfecto Alcalde. En votación el Memorándum N° 77.

Concejala Quezada: Apruebo. Concejala Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Apruebo. Concejala Osorio: Apruebo. Concejala Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Apruebo. Concejala Ruiz: Apruebo. Concejala Vásquez: Apruebo. Alcalde: Apruebo. Aprobada la Modificación Presupuestaria N° 77.

ACUERDO N° 140/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 89

Fecha: 04/08/2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PAGO INDEMNIZACION RETIRO VOLUNTARIO

FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JUAN ARAYA ROJAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	1	. .	19.509.000	
2152205002	Agua	1	. .		14.291.000
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	1	. .	19.509.000	

2152303004	Otras Indemnizaciones	1	.	14.291.000	
Variación del Ingreso: 19.509.000			Total	53.309.000	14.291.000

Variación del Gasto: 19.509.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. El punto cuatro de la tabla es el pronunciamiento del Concejo Municipal sobre el traslado de la Patente de Alcohol, Rol 4-374, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Leonel Aravena Dinamarca, desde calle Fernando de Aragón N° 8346 a calle Angamos N° 6810, local 1. Voy a compartir pantalla para que vean todos los antecedentes.

Tenemos el Memorándum N° 943 para el Secretario Municipal de la Directora de Control, que dice: se ha recepcionado en esta Dirección el Memorándum N° 322 del 12 de julio, sobre el traslado de patente de alcohol de Leonel Alejandro Aravena, que tenía un problema con el tema del nombre, recuerdan.

Tenemos, primero, la opinión de la Junta de Vecinos Lo Ovalle que dice: *“Los vecinos apoyan a la botillería, pero la directora del Colegio Villa Jesús, dice que tiene una puerta de acceso por Angamos”,* pero dice ahí: *“opinión favorable”,* y firman dos personas: *Cecilia Mendoza y Sergio Cárcamo,* con timbre de la Junta de Vecinos. Segundo, el informe de solicitud de patente de depósito de bebidas alcohólicas del Subteniente de Carabineros Francisco Véliz Jorquera, con el nombre del solicitante como corresponde, y la conclusión: *“Mantiene y reúne las condiciones de funcionamiento, sin mayores alteraciones en el sector”.* Opinión del Oficial informante y señor Comisario también favorable. Firma el Subteniente Francisco Véliz y el Mayor de Carabineros de la Décima, Comisario Gonzalo Ortega.

Tercero, el Decreto Alcaldicio N° 5138, del 17 de diciembre de 2020, que aprueba la transferencia de la patente de alcohol. La solicitud de Inspección, de los Inspectores Municipales. Los antecedentes corresponden la dirección, corresponde al giro, se explota otra patente en esta dirección, sí, y los datos de las patentes, porque ahí hay un minimarket.

Patente de Alcohol, indique si el establecimiento se encuentra a menos de 100 metros de: Establecimiento Educacional, No; Penitenciario: No; Garitas Locomoción Colectiva: No; Terminales: No; Recintos Militares o Policiales: No y Salud: No. Local se encuentra a 126,3 metros del establecimiento Villa Jesús (entrada principal General Freire N° 388).

Además, hay un correo electrónico de Pedro Ordoñez, Director DOM, a Fabiola Cubillos, de Patentes Comerciales, con copia a la Directora Jurídica, donde se establece lo siguiente:

Certificado de edificación de regularizaciones. Esto es porque como antecedente está la carta de doña Angélica Misa Fedelli, que es la Representante Legal de la Fundación Educacional Colegio Villa Jesús, porque había un problema la semana pasada de que había una puerta trasera del Colegio Villa Jesús, que era un segundo acceso y que estaría muy cerca de la botillería. Entonces, doña Angélica Misa hace una carta donde dice que en representación de la Fundación, solicita que no se otorgue la patente de botillería en la propiedad ubicada en Angamos N° 6810, dado que el establecimiento educacional se encuentra ubicado a menos de 100 metros de la propiedad, el cual tiene una puerta que se encuentra aprobada por Dirección de Obras y el Ministerio de Educación y se utiliza para entrada y salida de alumnos en Pandemia y en un futuro, ya sea, para retiro por padres, madres, apoderados y por furgones escolares. Es decir, se habilita una puerta que es para la entrada y salida de alumnos en Pandemia, dado que, uno no quiere a todos los chiquillos ahí respirando en la nuca uno al lado del otro, sino que quiere que haya un distanciamiento social y, por tanto, se abrió esa puerta y ellos adjuntan comprobante de autorización del Ministerio de Educación, Estado de Protocolo y Recepción Final del municipio con planos timbrados, entonces ellos adjuntan el plano.

Por tanto, se le hace la consulta y don Pedro Ordoñez señala que, de acuerdo al Certificado de Regularización de Edificaciones, dañadas a consecuencia de catástrofe N° 69/16, ambas de fecha 30.06.2016, el acceso principal del colegio Villa Jesús es por calle General Freire 388, que es la puerta de acceso principal y señalan que el colegio se encuentra con solicitud de trámite bajo los expedientes N° 615 y 616, del año 2019, en los cuales acogen alguna modificaciones a la Ley 21.052, (Ley del Mono Colegios) y ambos expedientes se encuentran con observaciones emitidas. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el colegio se encuentra emplazado en dos terrenos, uno con acceso por calle General Freire N° 388 (acceso principal) y otro por calle Angamos 6814, dicho colegio se conecta interiormente vía servidumbre de paso entre ambos terrenos. Indicado lo anterior, efectivamente el colegio tiene un

acceso/salida de emergencia por calle Angamos, el cual se encuentra aprobado por esta DOM en los certificados individualizados en el N° 1 del presente, pero su acceso principal y tal y como fue aprobado es por calle General Freire N° 388.

Entonces le vamos a dar la palabra a doña Fabiola Cubillos para que explique la posición del Depto. de Patentes Comerciales sobre esta solicitud, por favor.

Del Depto. de Patentes Comerciales: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales. De acuerdo a la normativa vigente, que es la Ley N° 19.925, esta carpeta cumple con todos los requisitos legales para poder realizar el traslado de la patente de botillería. Cumple con el distanciamiento del colegio, porque la entrada principal, como bien dice la Dirección de Obras, es por Freire y la Ley de Alcoholes, en su artículo 8, señala que la distancia se medirá entre los extremos más próximo de los respectivos establecimientos, tomando como línea de acceso principal la más corta por aceras, calles y espacios públicos, por lo tanto, el distanciamiento es acorde a lo legal. De acuerdo a nuestra postura como Depto. de Patentes Comerciales, cumple con toda la normativa vigente, con todo lo que se le pueda solicitar legalmente. Eso sería.

Presidente: Muchas gracias doña Fabiola. Entonces, lo que corresponde ahora es que abramos la palabra a los concejales y concejalas para que podamos deliberar sobre la pertinencia o no entregar esta patente de acuerdo a la solicitud presentada y a los antecedentes. Doña Mónica, por favor.

Concejala Quezada: Ante todo, la primera observación que yo quiero hacer es las irregularidades que existían en el Depto. de Patentes. A mí me parece increíble que la documentación estuvo por mucho tiempo estancada y yo creo que eso, sin duda, no me cabe la menor duda que eso es una de las grandes tareas, primero transparentar y segundo agilizar los tiempos que corresponden. Entonces, producto de todo eso, ahora nos topamos con esta situación. También quiero agregar algo, si bien es cierto yo fui el fin de semana a terreno, estuve mirando ahí, viendo, si bien es cierto, este contexto de Pandemia nos dificulta un poco esta situación, ya que no solamente se cuentan los colegios con las puertas habilitadas y reconocidas, sino que en todos lados, por eso mismo, de que no puede haber mucha gente, muchos niños, se han habilitado otros espacios y eso ha pasado en la gran mayoría de los colegios, por lo menos, en el que yo trabajo así ha sido y se ha habilitado una puerta, quiero aclarar que no es la parte de atrás, es una salida lateral a la puerta principal que está por Freire y esta salida lateral se habilita por Angamos, eso quería aclarar, primero que todo. También decir que con fecha, me parece, 03 de junio, a la municipalidad entró documentación referida a una carta que hace llegar la directora del colegio y esa carta no se mostró nunca dentro de la documentación, nunca llegó el documento, porque escribió e hizo llegar también a la oficina de Patentes la directora. Entonces esto me parece a mí que, perdóneme, asumo lo que digo, es a título personal, pero un Departamento no puede ocultar, por llamarlo de alguna manera, alguna información y tener otra. Entonces, por eso creo que es muy urgente depurar la organización interna de Departamentos de tanta complejidad, como justamente es Patentes. Eso quería aportar a la discusión.

Presidente: Muchas gracias doña Mónica. Sí, igual a mí me extraña mucho que me llegó la carta por WhatsApp de parte de una persona de la Radio Palabra y así me enteré de la carta del 03 de junio. Nosotros asumimos el 29, así que no nos llegó a nosotros, pero sí debe haber una explicación administrativa, pero uno debiera tener todos los antecedentes en el momento. Doña Carola, por favor.

Concejala Espíndola: Sí, gracias. Me gustaría que aplazamos una vez más esta votación, porque me gustaría solicitar para que nosotros manejemos un informe en derecho de la Asesora Jurídica. Donde, primero, se ratifique que el traslado de la patente cumple efectivamente con todos los requisitos de la Ley de Alcoholes, esto principalmente, porque veo que existirían más antecedentes que podrían entrar en contradicción con el espíritu de la Ley de Alcoholes, como, por ejemplo, la autorización de la Seremi de Educación de otorgar acceso a los estudiantes por la puerta de Angamos, la puerta de que estamos hablando por las medidas de la situación sanitaria y eso, además, sumado a la autorización del funcionamiento de los furgones escolares por el mismo acceso.

Y segundo, que se señale que en el Contrato de Arriendo de la propiedad, se autoriza al señor Leonel Aravena a la venta de bebidas alcohólicas, ya que hasta hoy solo dice: abarrotes, pan, cecinas, lácteos, huevos, dulces, verduras, útiles escolares, alimentos para mascotas. Básicamente esos dos puntos que me gustaría que si pudiéramos aplazar esta votación para tener ese documento en nuestras manos, un informe en derecho de la Asesora Jurídica, para después tomar la decisión con antecedentes más concretos. Bueno, y a propósito de eso, además, podría solicitar también un informe que contenga el número de Patentes de Alcohol vigentes en la comuna de La Cisterna y el número de Patentes de Alcohol que debiera tener y que en el caso de estar sobrepasada, cuál es la política que va adoptar el municipio para ajustar el número de patentes otorgadas. Eso alcalde.

Presidente: Muchas gracias. Analizaremos en su mérito si se aplaza o no, si se aprueba o rechaza. Eso va hacer resorte de esta conversación. Entonces tengo a don Alejandro, a doña Ximena y a doña Marjorie en la fila, partimos con don Alejandro, por favor.

Concejal Urrutia: En virtud de que una de las partes está esperando ya mucho tiempo la resolución, quería saber si era posible que la Directora Jurídica nos pudiera dar ahora lo que solicita la concejala, si es posible tener un pronunciamiento ahora, ya que estaba en tabla. Eso alcalde.

Presidente: Entonces antes de seguir con las palabras, le vamos a dar un espacio a doña Tania y después a doña Ximena, a doña Marjorie, doña Pamela y después a doña Mónica, de nuevo. Doña Tania, por favor.

Directora Asesoría Jurídica: Buenas tardes Honorable Concejo Municipal. En lo que respecta al informe de esta Dirección, declarar que la solicitud de patente se encuentra conforme a derecho, tal como fue explicado por la señorita Fabiola Cubillos del Departamento de Patentes. La distancia que se encuentra entre la entrada principal y el minimarket, que solicita rubro de botillería, supera los 100 metros, que es lo que la ley pide. Respecto de la entrada lateral por la calle Angamos, en principio se trataría de 73 metros, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Inspección, no siendo ésta la entrada principal, de hecho, no está regularizada esa entrada, por lo tanto, no podríamos considerarla como una entrada propiamente tal en este momento. Esto es todo cuanto puedo informar.

Director de Obras: Perdón Alcalde, complementando lo que menciona Tania, la puerta de acceso lateral está regularizada, están los permisos, pero cabe señalar que en los mismos planos figura como acceso de emergencia e indica que el acceso principal es por General Freire, eso alcalde.

Presidente: Exacto. Entonces para dilucidar, para hacer una síntesis antes de seguir. Lo que nos estaba diciendo es que la ley solo limita la distancia a la puerta principal y no a una puerta lateral, o segunda salida, eso es legalidad. Sin embargo, el Concejo Municipal, de acuerdo a otros antecedentes, puede tomar una decisión favorable o desfavorable y es lo que estamos conversando ahora, de justificar o no esa decisión, o la postergación. Entonces tenemos a doña Ximena, a doña Marjorie, doña Pamela, don Jacob y a doña Mónica, para así darle la prioridad a quienes no han hablado y posteriormente a doña Mónica para su segunda intervención, por favor, doña Ximena.

Concejala Tobar: Gracias alcalde. Yo tengo algunas dudas con respecto a este otorgamiento de esta patente. Si bien la ley es explícita en decir que se toma el metraje desde la puerta principal, no obstante, tenemos que tomar en cuenta de que el acceso del costado por Angamos fue autorizado también por el municipio, por lo tanto y en un contexto también distinto, que es el de Pandemia, también es importante y relevante tomarlo en cuenta. Si bien la ley no habla actualmente de este tipo de permisos en contexto de Pandemia, pero ahí estaríamos infringiendo un poco la norma con respecto a la cantidad de metros que debiera haber para otorgar este permiso. Ahora, ante estas dudas yo comparto con uno de mis colegas en que podríamos aplazarlo. Entendiendo a nuestro contribuyente, entendiendo que la semana pasada tampoco teníamos los antecedentes del colegio a la vista, temíamos solo los antecedentes de nuestro vecino contribuyente que está solicitando este traslado. También yo quiero

ahí que se sea muy riguroso con respecto a los antecedentes, constaba en el municipio de la autorización y regulación de este acceso y la semana pasada no contábamos con esta información al momento de ponerlo en tabla. Entonces, ahí también apuntar a esto, que tengamos siempre todos los antecedentes para que podamos votar en virtud de la norma. Yo por mi parte creo que aún hay algunas dudas, entendiendo el informe que acaba de dar la señorita Tania, Asesora Jurídica, pero también quizás podríamos, en el marco de la Pandemia y de los cambios que se han realizado con esa mirada, y la protección, lo más importante aquí, no olvidarnos que es la protección de nuestros niños y niñas y no solamente debemos protegerlos solo para el Día del Niño, o mes de la Infancia y la Niñez, sino que en todos los aspectos y en todos los tiempos. Yo creo también ahí podríamos ver la posibilidad de que se haga un pronunciamiento desde Contraloría General de la República, porque quizás en un contexto distinto al cual estamos ahora, que es Pandemia, se pudiera plantear de otra forma y no de acuerdo solamente a la normativa vigente. Ese es mi punto alcalde.

Presidente: Muchas gracias doña Ximena. Doña Marjorie.

Concejala Vásquez: Gracias alcalde. Tomando un poco las palabras de mis colegas, claro, hay mucha duda. Yo no tenía idea de esta carta de la directora, por lo tanto, no tenemos toda la información, pero yo creo que también esto lo venimos hablando del Concejo pasado. Entonces, si vamos a pedir informes, yo les pediría también, así como nosotros exigimos a los demás Departamentos que se apuren en entregarnos la información, nosotros en solicitar también la información. Porque es una semana más, entiendo que es una patente que está cerca de un colegio, pero también tenemos que tener claro que la ley es clara y no se interpreta, entonces, si la ley está hablando de que son 100 metros desde la entrada principal y nosotros vamos a empezar a pedir y a pedir, también hay un contribuyente que viene hace un año esperando esto. Entonces, lo que yo quiero solicitar en el fondo es que podamos tener todos los antecedentes a la vista y sí ponerle, insisto, yo soy súper majadera, en ponerle fecha. Porque yo creo que para nosotros la incertidumbre es compleja, pero también para el contribuyente. Entonces yo creo que acá tenemos que ser parejo para ambos lados. Entonces si vamos a pedir algo, no esperemos el siguiente Concejo para pedirlo, sino que pidámoslo 07 días de aquí al próximo Concejo para ya tener una resolución lista y poder tener una respuesta. Eso sería presidente. Gracias.

Presidente: Muchas gracias doña Marjorie. Vendría doña Pamela y después don Jacob.

Concejala Ruiz: Buenas tardes a todos. Bueno, yo también quedé con muchas dudas, fui al lugar, al colegio, la directora me entregó personalmente la carta que ella envió. También la aprobación del Ministerio de Educación. Y bueno, para mí la verdad la cercanía con el establecimiento educacional es una razón de peso. Yo me tomé la molestia de estudiar la Ley 17.1055, el artículo 153, habla de los 100 metros y también habla de una Ordenanza en que pudiera detallar y cómo se mide. Yo revisé la Ordenanza y La Cisterna tiene una Ordenanza que se llama "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios", también encontré un artículo, el artículo 26 de la letra c. Dice: "*La medición de los 100 metros se hará entre los extremos más cercanos de un establecimiento u otro, no de las puertas*". La Ordenanza de la comuna dice: "*El extremo más cercano de la propiedad*" y no especifica nada. Si la puerta del colegio que hoy está en discusión, es parte del colegio y está a menos de 100 metros, tiene razón la comunidad educativa. Hoy día los metros que están de distancia de la puerta en discordia donde se pretende trasladar esta patente, son 73 metros, entonces ahí no se cumpliría. Aquí no dice puerta principal, habla de extremos. Entonces la verdad es que a mí me quedó mucho la duda y además, yo también tengo todos los planos de recepción donde está aprobada la Recepción Final y por supuesto, yo voy a estar en apoyo de los niños y niñas y los apoderados. También de la Junta de Vecinos A-1 que está en apoyo con el establecimiento educativo.

Presidente: Muchas gracias doña Pamela. Don Jacob.

Concejal Osorio: La verdad de las cosas que a mí me está molestando la situación, porque para uno que es super, por decirlo de alguna forma, legalista, primeramente, lo que dice Pamela en cierto sentido tiene razón, pero les voy hacer una acotación, ninguna Ordenanza Municipal puede estar sobre una ley suprema como lo es la Ley de Alcoholes, de partida. Segundo, la Corte Suprema tenía un criterio en esa materia y había dicho que la facultad de otorgar, renovar, caducar o trasladar una patente que tiene el alcalde es con un acuerdo del Concejo Municipal, no puede ser utilizada como una sanción al comerciante. Cuando éste ha sido, por ejemplo, objeto de reclamos. La Corte ha dicho que ahí habría una desviación de fin de poder por parte del alcalde y del Concejo Municipal, es decir, no puede utilizar la atribución que me da la ley para dejar sin efecto una patente como un castigo. Porque, lamentablemente nosotros estamos castigando a un comerciante, que lleva ya casi diez meses tramitando esa patente por negligencia, también, de las personas que estuvieron antes encargados en el Depto. de Patentes Comerciales, donde se perdió también documentación súper sensible, como lo fueron informes de Carabineros, o sea, también hay antecedentes ahí y por lo mismo, que yo solicito que no quede impune esto, porque tiene que haber una sanción administrativa y nosotros como Concejo Municipal, se establece en la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, 18.695, en el artículo 65, en la letra o, establece que nosotros lo que tenemos que hacer es votar conforme a la ley. Tampoco es atribución nuestra, como los concejales y concejalas, solicitarle al contribuyente más cosas y para eso está el servicio municipal, el cual ya hizo un pronunciamiento y dijo que está todo en regla. Nosotros no tenemos la facultad de fiscalizar la patente municipal, solamente tenemos que, como dije anteriormente, renovar, caducar o trasladar y en este caso en eso estamos nosotros, no estamos otorgando, estamos trasladando. Y es por lo mismo que yo les pido a mis colegas concejales y concejalas que nos pongamos serios a la hora de poner el tema de la legalidad. Porque si bien, estamos hablando en contexto de Pandemia, también hay que tener en cuenta que esto nos puede repercutir en un tema mayor, porque el vecino tiene la facultad de poder iniciar acciones legales contra la municipalidad y eso nos va a traer un costo, más menos, de por lo menos \$20.000.000, en lo mínimo. Entonces hay que tener ojo también y ponerse un poco más cauteloso con nuestras posiciones y adecuarnos a nuestras facultades como concejales que nos otorga la misma Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Eso simplemente.

Presidente: Muchas gracias don Jacob. Voy hablar antes que Mónica, porque no había dado mi opinión, de ahí le voy a dar el pase a Mónica, perdón.

Yo lo que creo que este problema no es legal solamente. Porque existe una legalidad que ampara los procedimientos, pero también existe una legalidad que nos da a nosotros arbitrariamente el poder de rechazarlos. Entonces, yo lo que creo, es que el problema es ético. Hay un tema que tienen que ver con el colegio y la legalidad de la puerta, pero también esto tiene que ver con situaciones que la ley no puede prever, como la ley no puede prever que haya una Pandemia que llama a los chilenos a evitar las aglomeraciones, no puede prever eso. Entonces, qué pasa, el colegio en un afán de proteger a la comunidad, construye una puerta que trata de regularizar desde el 2019, que logra algo ahí, pero que efectivamente el colegio hoy día tiene dos puertas y eso no está mal desde la ética, porque lo que están haciendo ellos es cautelar la seguridad de los niños y niñas del colegio y a las familias, eso es un hecho, y eso está pasando y es así. Por otra parte, el espíritu de la ley de las patentes de alcohol tiene que ver con cautelar y esta distancia que se establece, es por cautelar el acceso de los niños, dado que, no tiene nada que ver con esta botillería, pero se pueden producir situaciones por la ingesta de bebidas alcohólicas que pueden generar, potencialmente, un perjuicio sobre esta comunidad.

Entonces hay un tema ético y lo que nosotros debiéramos ponderar es desde la ética, si es deseable o no que haya una botillería dada esta situación. Yo en lo personal, creo que no, que no es deseable aprobar esa patente, yo voy a votar en contra y mi razón tiene que ver precisamente con cautelar a esta comunidad. Hay un caso que es parecido, que tienen que ver con los cigarros, que se aplica una ley más rígida que tú no puedes, de acuerdo a la manzana, 100 metros a los alrededores, vender cigarros y tiene que ver con el mismo principio, no querer ver a los niños accediendo a ese tipo de cigarros, en realidad no quiero calificarlo como drogas, porque puede ser droga legal y esa es otra discusión. Entonces, yo sé que acá tenemos una diferencia, entonces estamos poniendo todos los antecedentes.

Don Jacob señala de que pudiera existir un perjuicio al municipio por una indemnización si es que votáramos que no y hubiera una acción legal de por medio. Yo lo único que voy hacer es pedirle a doña Tania Quezada, si es posible, antes de darle la palabra a doña Mónica, que nos mencione si existe o no un perjuicio ante un eventual o supuesto rechazo de la medida. Por favor, doña Tania.

Directora Asesoría Jurídica: Gracias alcalde. Honorable Concejo, efectivamente en caso de rechazar la patente en cuestión el usuario podría solicitar un Recurso de Protección ante los tribunales superiores de justicia. Ese Recurso de Protección es sin indemnización, sino lo que busca el Recurso de Protección es que se restablezca el imperio del derecho entregando la patente en cuestión y la Corte nos podría, eventualmente, ordenar entregar la patente. Luego, en el supuesto que a través de la vía de este Recurso de Protección el contribuyente gane y obtenga la patente, él podría también, eventualmente, demandarnos por indemnización de perjuicios, en un juicio de largo procedimiento, que va a durar más de 4 años, donde es bastante difícil probar los perjuicios ocasionados, por tanto, qué quiero decir con esto, que la posibilidad existe, sí, pero es muy remota, es muy baja la posibilidad, bajita. Porque probar los perjuicios de algo que no existe, porque no se ha vendido, es muy complejo y complicado, en verdad, llegar a probarlo y no existe en esta municipalidad experiencia alguna donde se haya recibido una indemnización de perjuicios por alguna situación parecida, no así un Recurso de Protección, que sí se han tenido. Es todo cuanto puedo informar.

Presidente: Muchas gracias doña Tania. No es nuestra intención, a priori, oponernos al emprendimiento. Por otra parte, esta persona compró la patente en un negocio en marcha, y él puede vender la patente y recuperar ese dinero, es decir, no es que él tenga un perjuicio económico de por medio y podría venderla más cara de lo que la compró, entonces se puede manejar ahí ese perjuicio, pero esa es mi opinión y lo que vamos a evaluar es que si solicitamos más antecedentes y si votamos o no hoy día. Doña Mónica, por favor.

Concejala Quezada: Gracias alcalde. Recogiendo las opiniones de los colegas y de lo que aquí se ha planteado, yo me quedo con algo bien importante y que lo planteó la colega Carola y que tiene que ver con saber exactamente cuál es el número de patentes autorizadas para expendio de alcohol en la comuna y creo que eso es bastante importante de saber, porque aquí en cada cuadra tenemos una botillería. Lo otro también, agradezco todo lo que uno va aprendiendo también con las intervenciones de los colegas, pero yo insisto en algo y me quedo con lo que planteó la colega Ximena. Aquí en lo personal mi mirada es cómo en este contexto, además, podemos, a ver, cómo lo explico, es verdad que hay una normativa vigente, pero también es cierto que todas estas normativas que, por ejemplo, en esto de entrada y salida de escuela se han tenido que adecuar a un estado distinto y que nadie conocía y que tiene que ver con estos contextos, con el tema del aforo, de que los niños no se junten a la entrada, eso se está haciendo en todos los colegios de Chile, por lo tanto, eso para mí también es fundamental y de acuerdo a eso, como bien aportó el señor Ordoñez, eso está autorizado también. Entonces, yo la verdad es que quería, a lo mejor podemos reunir más antecedentes, insisto, no quiero dejar pasar, por qué se manejan solamente habiendo entregado la otra parte, la parte de la directora, la parte de la escuela, de la unidad educativa, a lo mejor tiene algún resquicio legal ella en algún momento para decir, *“está funcionando esto, digamos, en perjuicio de la salida de los niños”*. Porque solamente se maneja alguna documentación y no la documentación completa. La directora hizo llegar a cada uno de nosotros un plan que tenía que ver donde aparece todo el funcionamiento y que entiendo, que es en el contexto COVID, porque después se irá a normalizar, se irá a ocupar las vías principales y todo, pero en este contexto es complicado. Eso quería redondear, me quedo con eso que los niños no solamente son una foto bonita para el “Día del Niño”, son mucho más que eso, son sujetos de derecho.

Presidente: Yo no sé si es posible votar si postergamos o no esta votación para tener otros antecedentes. Sería votar ahora, o votar después en conclusión de nuevos antecedentes, que no sabemos si vamos a reunirlos en una semana tampoco, pero podría ser una votación posible, o

prefieren que sigamos con las palabras. Porque si van a ir en la misma línea de que posterguemos esto, no tiene sentido seguir dando palabra.

Presidente: Doña Ximena, por favor.

Concejala Tobar: Lo primero alcalde, yo quiero agradecer su postura, yo creo que tiene que primar cuando se trata de niños y niñas el sentido común. En este caso, no podemos seguir con esos slogans, el de muchos otros que han planteado que los niños primero y finalmente hemos estado profundamente dolidos con todo lo que ha pasado en el país, con la desprotección de los derechos de nuestros niños y niñas. En este caso, yo creo, y agradezco de verdad, que es de buena crianza también cuando algo se hace bien. Yo quiero felicitar por esa postura y decirle a mi colega Osorio, con todo el respeto que él me merece, que de cada uno de nuestros dichos nos hacemos responsables de cada uno y eso hay que respetarlo. Solamente eso alcalde.

Presidente: Gracias doña Ximena. Doña Carola.

Concejala Espíndola: Volver a señalar algo, que parece que no se tomó mucho en cuenta, que es el asunto del Contrato de Arriendo de la propiedad. Y no sé si manejan en la dirección o como municipio el dato de que si la dueña de la propiedad está al tanto que su propiedad va hacer utilizada para vender alcohol. Y lo otro es de los furgones escolares, que es por la misma puerta, que tampoco se ha señalado, los furgones escolares tienen en su decreto, su letrerito ahí y funcionan por ese lado. Eso no más alcalde.

Presidente: Gracias Carola. Don Marcelo Luna.

Concejal Luna: Bueno, gracias alcalde. Voy a dar mi opinión, yo también concuerdo un poco con Jacob, yo por lo menos juré cumplir la legalidad como concejal y lo voy hacer. La carta que llegó de la señora Angélica, la vez anterior no me llegó, pero ella me llamó, me llamaron las dos personas, escuché a las dos personas y las dos personas me mandaron antecedentes, pero yo cuando hablé con la señora Angélica le dije que yo iba a cumplir la ley y la ley es súper clara, aquí dice entrada principal, independiente que tengamos una entrada al lado. Obvio, que nosotros tenemos que defender los derechos de los niños, pero aquí no basta solamente con rechazar una patente, porque si estos niños van por Gran Avenida, a dos cuadras, van a tener la Gran Avenida llena de botillerías. Si aquí lo importante es fiscalizar, hablar con los dueños de las patentes de botillerías para que no vendan alcohol a niños. Hace falta mayor fiscalización, más que no dar una patente, tenemos que preocuparnos de que los niños no tengan acceso al alcohol, eso es lo principal. Pueden ser 100 metros, 150 metros, 200 metros, los niños a lo mejor si no damos esta patente no van a caminar al almacén, pero van a caminar a Gran Avenida y pueden tener el acceso. Entonces, es súper importante de que nosotros nos preocupemos de fiscalizar a que nuestros niños y jóvenes no tengan ese acceso. La ley es súper clara, yo voy a respetar la ley y a mí me gustaría que hoy día votáramos y yo voy a votar a favor. Estamos perjudicando a un contribuyente, que como dijo Jacob, que lleva ocho meses esperando, no sé por qué después de tanto tiempo estamos votando. Las personas que quieran votar a favor lo podrán hacer, otros en contra lo podrán hacer, pero esa incertidumbre del contribuyente, yo creo que ya no vamos a recopilar más información si ya Patentes se pronunció, la Jefa de Jurídico se pronunció, el Jefe de la DOM se pronunció, tenemos los antecedentes para decidir, ahora cada uno sabrá cómo vota. Yo voy a votar a favor, porque tampoco quiero que el contribuyente me haga una demanda a mí como concejal, yo tengo todos los antecedentes legales. Lo que sí me voy a preocupar de ahora en adelante es fiscalizar a todas las patentes de alcohol para que no tengamos a niños con acceso al alcohol. Eso alcalde.

Presidente: Muchas gracias don Marcelo. Don Alejandro.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Yo también fui a terreno, también conversé con las partes y obviamente ahí la preocupación de la directora del colegio no es mayormente que exista una patente de alcohol en la esquina, sino que es lo que pueda pasar con el entorno, que los niños sufran, no sé, algún problema con alguna persona que esté consumiendo en la vía pública, algún problema de personas que estén, como ha sucedido en otros lados, que se pongan carritos del comercio ambulante, que haya un poco más de desorden, pero la verdad que eso tiene que ver con un trabajo de la comunidad educativa, de la junta de vecinos, de los vecinos, de Seguridad Ciudadana, de Carabineros, y no solo con los lugares de entornos de colegio y de botillerías, sino que con toda la comuna. Yo creo que el tema legal ya está dicho y por supuesto, no es estar en contra de los niños, yo soy profesor y obviamente, siempre voy a estar por el bienestar de los niños, pero creo que ya hay un pronunciamiento bastante claro sobre el tema. Y lo último, lamentar muy profundamente lo que el contribuyente ha vivido en estos meses, creo que eso tampoco debe quedar así, porque se perdieron papeles y es mucho el tiempo en perjuicio del vecino. Eso alcalde.

Presidente: Muchas gracias don Alejandro. Poniendo atención en lo que dice doña Carola, sobre el número de patentes y el problema que se podría generar si es que está el dueño del terreno o no en conocimiento de la intención del arrendatario de instalar una patente de botillería, me da la impresión de que, incluso teniendo esos dos datos, para mí no es relevante en esta discusión y podríamos tenerlos después, se podrían aportar. Porque como dijimos hay una discusión legal, que tiene que ver con la existencia de esa puerta y el poder de legalidad, dado que no es calificable como puerta de acceso principal y la otra es ética que tiene que ver, como varios han dicho, con el cuidado de los niños, y del espíritu de la ley que trata de protegerlos por el tránsito en una vía de venta de alcoholes. Entonces, mi impresión es que no se está pidiendo ningún antecedente que vaya a cambiar posiciones de una decisión que probablemente tenemos tomada. Entonces, yo opino que votemos ahora y cada uno se hará cargo de esa votación, si en el fondo todos votamos en conciencia y acá no va a ver vendettas ni sacadas en cara por las redes sociales. Todos sabemos nuestra votación, qué les parece si votamos ahora. Porque lo otro sería postergar, pero yo no veo más antecedentes que vayan a cambiar la posición. Entonces, yo opino que votemos ahora. A lo menos que haya una propuesta distinta a esa con nuevos antecedentes que pudiéramos ver, pero si no hay más, no veo a nadie con la mano arriba. Entonces procedemos con la votación, ya dijimos todos los argumentos y tenemos una posición y hagámonos cargo de eso, no hay problema con que tengamos posiciones diferentes, para eso es el Concejo. Entonces, don Patricio.

Secretario Municipal: En votación el pronunciamiento del Concejo Municipal sobre el traslado de la Patente de Alcohol, Rol 4-374, Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente Leonel Aravena Dinamarca, desde calle Fernando de Aragón N° 8346 a calle Angamos N° 6810, local 1.

Concejala Quezada: Rechazo. Concejal Luna: Apruebo. Concejala Tobar: Rechazo. Concejal Osorio: Apruebo. Concejal Urrutia: Apruebo. Concejala Espíndola: Me abstengo. Concejala Ruiz: Rechazo. Concejala Vásquez: Rechazo. Alcalde: Rechazo. Se rechaza el traslado solicitado Alcalde.

ACUERDO N° 141/

RECHAZA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 19.925, **RECHAZA** (votos en contra del Alcalde Sr. Olmos y las concejalas Sra. Quezada, Sra. Tobar, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Votos a favor de los concejales Sr. Luna, Sr. Osorio y Sr. Urrutia. Abstención de la concejala Sra. Espíndola) el traslado de la Patente de Alcohol (Deposito de Bebidas Alcohólicas), Rol 4-374, a nombre de Leonel Aravena Dinamarca, desde calle Fernando de Aragón N° 8346 a calle Angamos N° 6810, local 1, La Cisterna.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Patentes Comerciales, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. Le pedimos disculpas al contribuyente, don Leonel, por el tema de los problemas mencionados. Solo mencionar que el Depto. de Patentes Comerciales tenía una dirección que se trasladó previo al cambio de mando de la nueva administración. Hubo una persona, que era el Jefe de Patentes que no había sido nombrado Jefe, que fue nombrado Jefe de una subárea, que es un profesor, no recuerdo su nombre, pero que tuvo un periodo de licencia, y bueno agradecer a doña Fabiola, que ella llegó hace una semana, más o menos, al Depto. de Patentes porque estaba en Caja y ella había trabajado en Patentes. Entonces, también ha habido un tema ahí con la posible comunicación, dado todos estos cambios, pero esperamos que esta situación no vuelva a ocurrir y queda pendiente establecer esa responsabilidad de cómo una patente solicitada en enero, creo, recién ahora el 10 de agosto es resuelta. Eso no es aceptable para un municipio transparente y con rendición de cuentas. Así que de esos sí nos vamos hacer cargo y cuando tengamos una noticia se la vamos a comunicar a él y al Concejo también para su tranquilidad. Muchas gracias.

Entonces pasamos al punto de Incidentes, para eso le vamos a decir a don Patricio que tome el tiempo y que por favor a los seis minutos haga una pequeña indicación, dado que ya son las cinco y cuarto y los incidentes toman por lo menos una hora, entonces don Patricio adelante, muchas gracias.

Secretario Municipal: Perfecto alcalde. Concejala Quezada, sus incidentes.

Concejala Quezada: Mis incidentes. El primero, hay una situación que me preocupa bastante y que quisiera saber. Cómo vamos nosotros como Concejo, como comuna vamos a vincularnos en este tema del Proceso Constituyente. Los constituyentes de nuestro Distrito han dado pruebas de querer participar, vincularse, son muy activos, los he visto en las redes y a mí me gustaría saber cómo nosotros vamos a trabajar el tema constituyente sabiendo que se está definiendo el futuro de nuestro país. Una Constitución que, sin duda, debemos nosotros plasmar también nuestras preocupaciones. Eso, que a mí me gustaría saber cómo vamos a sumar a otras organizaciones, será posible traer a los constituyentes acá, como sensibilizamos a la gente con todos estos derechos, derecho a la recreación que se promueve acá, derecho a la educación, los derechos humanos, eso me preocupa.

Lo otro estimado alcalde y estimado Concejo, tiene que ver con una información muy detallada y muy importante para nosotros como fue la información entregada por la Dirección de Obras, que nos ha dejado super claro la cantidad de edificaciones que han sido aprobadas. Agradecer la buena disposición de don Pedro que nos hizo hasta una clase con la concejala Pamela, pero a mí me surge una gran preocupación y es el impacto positivo o negativo que estas edificaciones han tenido en nuestra comuna, por ejemplo, la sobrecarga de la dotación del agua, cómo se hará con eso. Por ejemplo, como municipalidad, nos hacemos cargo del aumento de la densidad poblacional cuando ha disminuido la cantidad de metros cuadrados por habitante. Por ejemplo, también el tema de las áreas verdes, que ha tenido un impacto negativo tremendo y también la cantidad de transformadores por el tema de la luz. Me hice asesorar de algunos temas que no manejo, esto a su vez aumenta el campo electromagnético, que afecta a nuestros adultos mayores. Somos una comuna de gran cantidad de adultos mayores por el tema de los marcapasos. Entonces, es decir, hay muchas afecciones en nuestra calidad de vida y en nuestros barrios y solicito también que, junto a este informe numérico, muy esclarecedor, también se pueda hacer un informe que defina, nos explique, nos dé también la posibilidad de revertir, o de hacer, tomar medidas paliativas como municipio frente a esta situación.

Lo otro también, quería hacer una consulta, la vez anterior se consultó sobre el informe de las horas extras que se cumplen aquí en la comuna, que es bastante común. Yo lo había solicitado, me gustaría saber para cuándo va a estar ese informe y las tareas que se realizan durante el periodo de esas horas extraordinarias.

Y también deseo estimado alcalde y estimado Concejo, solicitar la nómina de funcionarios que se cancela su sueldo por la planilla de Educación y cumplen funciones en otros servicios. Esos son mis incidentes.

Secretario Municipal: Gracias concejala. Concejal Luna.

Concejal Luna: Gracias don Patricio. No tengo incidentes. Quiero agradecer a todos los directores y directoras, jefas y jefes que durante la semana he podido conversar con ellos y han resuelto los problemas, así que, muchas gracias Alcalde y a los funcionarios.

Secretario Municipal: Gracias concejal. Concejala Tobar.

Concejala Tobar: Súper breve. Solamente dos puntos, uno, recordar si Secplac ya tiene información con respecto a la techumbre de "Kawellche" del Complejo Deportivo, que estaba también con una situación de licitación, o de modificación con respecto al presupuesto, que ya no daría el mismo presupuesto para la misma obra. Porque la verdad es que el Alcalde conoce el lugar, ahí se hacen terapias para los niños con varias dificultades. Han tenido muchas veces que suspender sus terapias, lo cual va en desmedro de su mejoramiento continuo de salud. Viene después las alzas de calor, entonces los niños están en sus terapias o con mal tiempo, o bien, con un exceso de calor importante, lo cual, no permite que los niños tengan su proceso como corresponde de estas terapias, lo cual, es muy bueno para ellos, pero con esta dificultad, por eso me atrevo aquí para que se pueda agilizar y tener respuesta pronto sobre esta techumbre, en qué proceso está la licitación o la ejecución, cuando parte. Le encargaría esto con un grado de importancia, ya que ha habido una demora importante.

Y lo otro es que un Comité de Seguridad, ubicado entre la calle María Isabel y la calle Uruguay, están haciendo una solicitud importante Alcalde sobre las alarmas comunitarias, botoneras y centrales de las alarmas comunitarias. No solo este comité, sino otros también me han hecho hincapié en resolver lo antes posible el tema de las alarmas comunitarias, las botoneras, porque en algunas instancias han sido muy útiles, la verdad, en cuanto a poder abordar un acto de delincuencia y por eso hacen hincapié en que se pueda resolver lo antes posible la compra, o lo que se requiera para dar respuesta a estos vecinos que están con problemas de botoneras y de centrales, para que se tome en cuenta a la brevedad posible. Entendiendo de que hay presupuesto de por medio, pero la verdad es que es bastante útil para ellos. Les ha servido y han evitado varios incidentes de delincuencia con estos artículos. Así que esos son mis dos incidentes, espero que se tomen a bien.

Secretario Municipal: Gracias concejala. Concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias don Patricio. Estimado Alcalde quería consultarle a la Secplac sobre qué sucede con el proyecto de pavimentación de veredas de la Unidad Vecinal N° 2 que ya hace más de un año que estaba aprobado, es lo que abarca todo el sector que comprende La Granja, Alejandro Vial, Avenida El Parrón y Américo Vespucio. Según la última información que tenía debía comenzar pronto o en esta fecha, en agosto, más o menos, estimada. Eso como primer tema.

Lo segundo es reiterar una solicitud del Concejo del 6 de julio, con respecto a los vecinos del Pasaje Julio Montt Salamanca en relación a la panadería de Sergio Ceppi N° 0867, ya que no han existido muchos resultados con respecto al uso de vehículos de la Panadería, que aun ocupa la entrada del pasaje para el uso de descargas y cargas. Entonces ahí los vecinos siguen solicitando una mayor fiscalización hacia los vehículos que pertenecen a la Panadería.

Lo tercero Alcalde, yo quisiera a modo de reflexión sobre el tema de los lomos de toro, ya que hace un buen tiempo y recorriendo diferentes organizaciones sociales y también conversando con vecinos, es un requerimiento constante. Hoy hasta los Pasajes están solicitando lomos de toro. Lo más probable es que si se sigue así gran parte de la comuna contará con estos resaltos. Se hace necesario, estimado Alcalde, pensar en una estrategia en este ámbito. Desde la Comisión de Infraestructura haremos nuestro aporte y también a la nueva Comisión de Transporte le incumbe en mayor medida este tema. Hace poco fallece un vecino acá en la esquina de mi casa, Victoria con Uruguay, a la semana siguiente también ocurre otro choque y de inmediato los vecinos se acercan mucho y su primera inquietud, solución con respecto a esto son los lomos de toro. Entonces, si bien, uno inicia las conversaciones o las gestiones, no está claro, seguro de que será la solución más propicia. Entonces la inquietud, o la solicitud, es pensar en una campaña de educación vial. La unidad de las Direcciones de Tránsito y de Seguridad Ciudadana son vitales en esto y educar a nuestra población, informar cuánto es lo que cuesta, cuánto se demora un lomo de toro. La disponibilidad y la solicitud de señaléticas de tránsito y

también hacer entender que esto es un tema cultural. Porque la verdad que, por más lomos de toro, por más señaléticas, por más semáforos, la verdad que todo va en la prudencia y en la educación de los conductores. Yo no sé si también, bueno, los especialistas lo sabrán, si nuestra comuna está capacitada, nuestra red vial, está acorde a la cantidad de vehículos que hoy día tenemos. Entonces, creo que desde la institucionalidad debemos reflexionar y hacer un proceso de educación, ya que es común o prácticamente todas las organizaciones sociales nos están solicitando lomos de toro, eso a modo de reflexión Alcalde.

Lo otro, yo también quisiera agradecer por parte de los vecinos a la administración por el link del buscador de Remedios de la Farmacia Municipal. La verdad que hoy día se encuentra disponible y con el stock respectivo. Así que agradecer esta iniciativa. También reiterar una solicitud de visita domiciliaria a adultos mayores que queda pendiente en calle La Granja y calle Colón, por interno entregaré los detalles. Y también reiterar una solicitud del 13 de julio, donde se solicita información a la Secplac sobre la construcción del Jardín Infantil de esquina Paraguay con María Vial que quedó a medio terminar y no tenemos noticias del Complejo Sergio Silva Acuña. Eso estimado Alcalde, muchas gracias.

Secretario Municipal: Gracias concejal. Concejala Espíndola, tiene la palabra.

Concejala Espíndola: Quiero reiterar una solicitud que quizá se ha vuelto un poco majadera, pero creo que es pertinente una vez más. Es necesario que los antecedentes, a lo menos los que impliquen modificaciones presupuestarias y/o que afecten directamente la vida de los vecinos y vecinas de La Cisterna, sea entregado a este Concejo con al menos 10 días de anticipación. Esto fundado, primero que la administración del municipio no se improvisa. Segundo, el rol que yo asumí como concejala es llevar la voz de los vecinos al Concejo, por lo tanto, no son opiniones personales. Tercero, para este tipo de decisiones no basta con los antecedentes que hasta ahora ha proporcionado el municipio, porque en algunos casos han sido insuficientes, sino que también hay que recoger información adicional que también requieren un tiempo.

Segundo punto, es que hasta la fecha no he recibido la información solicitada y la repito: el informe de la rendición detallada de recursos entregados a las organizaciones sociales bajo el concepto del Fondo 500, 800 y \$1.000.000. Lo solicité primero en el Concejo con fecha 13 de julio y luego lo volví a reiterar en el Concejo pasado, el 03 de agosto y sigo sin recibirlo.

Y el último punto es un caso del Pasaje Irene Frei que tiene una construcción al fondo del Pasaje, que no tiene salida y que según la Dirección de Obras, que también nos dio un informe, el Pasaje es cerrado, y que la constructora que está haciendo las obras por el lado de la calle Briones Luco, quiere ocupar el Pasaje como pasillo, o no sé, quieren abrir el Pasaje. Tengo entendido que eso no se puede hacer, de acuerdo a lo que se nos informó y resulta que hubo un incidente bien grave el jueves o viernes pasado, no me acuerdo, donde la constructora quería pasar a la fuerza, incluso amenazando con quitar la reja que tiene el Pasaje por la calle Sergio Ceppi. Los vecinos llamaron a Seguridad del municipio, bueno Seguridad demoró un poquito en llegar y cuando llegó ya estaba todo más o menos calmado, pero los vecinos estaban bien inquietos, incluso se pusieron al frente de la reja para que la obra no los obligara a abrir los portones. Así que yo no sé cómo se podría manejar eso, sí existe mayor fiscalización, tal vez poner un letrero, tal vez volver a informar a la obra que eso no se puede hacer. Eso Alcalde, gracias.

Secretario Municipal: Gracias concejala. Concejala Ruiz, tiene la palabra.

Concejala Ruiz: Mis incidentes, el primero de ellos es de don José Lillo Díaz, de José Miguel Carrera 6515. La denuncia que él hace, es que la Gran Avenida José Miguel Carrera en esa altura tiene un desnivel importante, lo cual ha generado varios accidentes, tanto de motos como de ciclistas. Quedan bastante dañados, con fracturas, entonces, la verdad es que él lo ha informado anteriormente, pero nunca ha tenido una respuesta. Así que él me hizo llegar una carta formalmente solicitando que por favor puedan ir a revisar esto. Porque, es una pena que todos los días tienen accidentados, motociclistas y ciclistas también.

Mi segundo incidente también está en Gran Avenida José Miguel Carrera 7994. Esta persona hizo llegar una denuncia hace 10 años al municipio, nunca tuvo respuesta. Hoy día lo hace nuevamente,

don Marcos Meleli Toledo. El es propietario del local comercial Antony Pizza, frente a él está ubicado un quiosco, que no está en la esquina, está como a mitad de calle y donde a él le genera bastantes problemas, que se utiliza como baño y además, lo peor que ha tenido en estos últimos tiempos, es que como el quiosco tapa la entrada del local se ven perjudicados tanto el quiosco como él, porque le abren el negocio y eso le genera costos, costos como de reparación de las cortinas y ya están constantemente con ese tema. Entonces la solicitud es si pudiesen correr el quiosco y colocarlo en un lugar que sea más expedito para el mismo negocio y por el quiosco que también se ve perjudicado, a la señora también le pasan abriendo ese quiosco, entonces si pudieran tomar en consideración lo que a ellos hoy día les afecta, que es la apertura de ambos locales y trasladarlo quizás a otra esquina, no que se quite el negocio, sino que lo puedan trasladar para que la señora pueda seguir funcionando.

Otro incidente que tengo es, está en el 28 de la Gran Avenida, la denuncia la hace la señora María Ximena Gómez, una vecina del sector, que vive frente al 28 de Gran Avenida, en ese local se habilitaron quioscos, no sé si es uno o dos, hay un quiosco donde ahí trabajan unos abuelitos hace muchos años. A ellos se les iba a entregar este quiosco, pero finalmente esto todavía no ha sucedido y ellos terminan vendiendo en la acera. Con este tiempo, igual el clima para ellos está muy helado para que estén en este momento ahí. Y solicitan que, por favor, si les pudieran entregar o ver cuál es el tema porque no es posible hoy día que se les entregue ese quiosco que era para ellos.

Lo otro que tengo, es un vecino que es propietario de una botillería, don Ricardo D'Angelo, que hizo una queja, una consulta, primeramente, de por qué ellos todavía tienen que cerrar dos horas antes del toque de queda. El problema que ellos tienen, es que existen personas informales que venden alcohol. Entonces a ellos les perjudica, les provoca un perjuicio, entonces ellos quieren saber por qué hoy está esa restricción, porque no se ha levantado y que fiscalicen más por el tema de los clandestinos. Porque finalmente ellos cierran, pero los clandestinos siguen vendiendo. Esto es en Las Brisas N° 476, botillería Dos Oriente. Y lo otro que quería consultar, esto no es un incidente, yo hace tres Concejos atrás consulté por una autorización de estacionamiento de la calle Santa Teresa N° 019. Ellos tienen el Decreto N° 5512 y quisiera saber cómo se otorgó esa autorización. Porque ellos en su local tienen un estacionamiento donde ellos pueden guardar perfectamente sus vehículos al interior, pero, además, tienen un estacionamiento autorizado en la calle, que está por la entrada de Gran Avenida. Bueno, a mí me han llegado rumores de los vecinos que se arrienda, por decirlo así. Pero también perjudica el tema de las personas discapacitadas, como yo decía. Porque, finalmente ellos no pueden estacionar ahí y tienen que ir más hacia panamericana y como les digo perjudica a las personas que tienen movilidad reducida. Y eso serían mis incidentes el día de hoy. Y también decir que el día que yo juré lo hice seriamente, hoy día estoy aquí, porque es algo serio. Todo lo que voy aprobar o desaprobar yo lo estudio y para mí es serio, así que eso.

Secretario Municipal: Gracias concejala. Concejala Vásquez.

Concejala Vásquez: Gracias secretario. La verdad es que es nuevamente el tema de las patentes, recibí la queja de un vecino, don Jorge Morales, que se acercó a nuestra oficina porque él está pidiendo hace tiempo una patente comercial, lo único que le faltaba era una exigencia de la Seremi, que la cumplió y cuando vino a pagar la patente, apareció nuevamente que su expediente estaba extraviado, entonces voy a oficiar al Depto. de Patentes Comerciales para ver qué pasó con esta carpeta, que es algo serio y que no podemos dejarlo pasar. Tengo otro vecino también, que vino a hablar conmigo, que me cuenta que el 9 de octubre del 2018 presentó un escrito el cual fue recibido por la oficina de don Pedro Ordoñez, de la Dirección de Obras, donde mostraba bastantes irregularidades, basándose en la Ley General de Urbanismo y Construcción. El también me ha dicho que está recibiendo muchos partes de Inspectores por el cobertizo, el cual también está regularizado. Entonces le voy a mandar todos estos antecedentes Pedro, para ver si podemos darle solución a este vecino y darle un poco más de claridad. El es perito, entonces, se maneja súper bien con la ley. Así que ahí para que lo podamos atender. Lo otro, hay un vecino que me está ofreciendo becas de un software contable para las escuelas de esta comuna. Lo que no sé y quiero preguntar, es cómo lo hago llegar, se lo paso al Depto. de Educación, se lo paso a Mónica que preside la Comisión de Educación, cómo puedo hacer llegar este ofrecimiento del vecino, que en el fondo está ofreciendo su servicio también y este es un software

contable absolutamente gratuito. Y lo otro, es que me gustaría poder retomar algo que quedó de la semana pasada, los horarios de las Comisiones Alcalde. Hay un Decreto que nos dice que pueden ser solamente en la tarde y fue un Decreto por votación, por lo tanto, lo conversé con el Secretario Municipal y obviamente, tiene que haber nuevamente una votación para que eso sea cambiado. Entonces para poder poner en el fondo fecha y término a eso, porque estamos topando con el horario de las comisiones. Muchas gracias Alcalde.

Secretario Municipal: Gracias concejala. Concejal Osorio, que había quedado pendiente.

Concejal Osorio: Gracias. Bueno, en realidad todo lo que ha sido relacionado con incidentes he estado gestionando internamente, vía memos, solicitando directamente a las unidades competentes. Agradecer a cada una de las direcciones y departamentos que han realizado las gestiones para con los vecinos. Así que lo que tengo, más que incidente, es enviar un saludo a petición de los miembros de la directiva del Club Social y Deportivo Juventud y Progreso, que es cerca de donde vivo, el cual este sábado 14 de agosto cumplen 72 años de vida y con una nueva directiva, así es que un saludo para ellos. Espero que podamos incentivar ahí todo tipo de deportes, no solamente el tema del fútbol. Así que eso más que todo, no tenía nada más que agregar. Muchas gracias por el tiempo.

Secretario Municipal: Gracias concejal. Alcalde, terminamos los incidentes.

Presidente: Si, gracias. Solo de las cosas que anoté que puedo resolver entremedio, varias de ellas van hacer agregadas a la próxima cuenta. Porque hay algunas que son de una transversalidad de la preocupación que involucran, entonces vamos agregar algunos incidentes a la cuenta para dar cuenta de las gestiones. Lo que me deja más preocupado es algo planteado por doña Mónica, que no tengo claridad de que contemos con las competencias técnicas para emitir informes y lo voy a consultar después en detalle, para dar una respuesta a eso. Sea cuantificar de una forma precisa las problemáticas de la construcción de edificios. Una subida de los incidentes delictivos por chapasos también gigante y las mayores zonas delictivas son las asociadas a robos a autos, la potencia eléctrica que también es una preocupación, porque ha habido denuncias de vecinos de sobrecarga y caídas de electricidad en su área, el desborde del alcantarillado, también que es un tema difícil. También ha habido denuncias de vecinos que dan cuenta de esta baja de presión de agua, entonces voy averiguar si podemos hacer esa proyección, porque los edificios están aprobados y lo que uno puede hacer es más allá de buscar la coma y el subterfugio legal para poder votar un permiso de edificación entregado producto de alguna irregularidad. Los vecinos también tienen derechos y pasaba por ahí algo que mencionaba de una constructora que llegaba y pasaba y que amenazaba con algo y los vecinos tienen que estar consciente de eso derechos. Entonces nuestro deber es promover el ejercicio de esos derechos, saber hasta qué hora son las construcciones, saber a qué hora pueden hacer carga y descarga. Que se respeten los horarios y la emisión de ruidos, la malla de emisión de particulado.

Todas esas cosas que están en la OGUC, hacerlas llegar a los vecinos y también el detalle de los proyectos que se están construyendo en los espacios, porque hoy día lo que sucede es que te enteras que va haber un edificio al lado de tu casa cuando alguien va cambia la reja y empieza a salir un camión con material de demolición, eso no es aceptable tampoco y fue la costumbre de los últimos 15 años en la comuna. Entonces debiéramos ser capaces de revertir esa lógica y tener un enfoque de defensa o la promoción de la defensa de los derechos de los vecinos y eso debiéramos hacerlo nosotros y me gustaría incorporarlo en la cuenta próxima para contar cómo se ha ido desarrollando ese material para la comunidad en todos los lugares donde hay construcciones.

Entonces las demás cosas, yo tenía algunas dudas, pero voy hacer la consulta, dado que nos dijeron las cosas que no se han cumplido en los plazos, hacerlas cumplir. Solo el último acápite del proceso constituyente, también estamos trabajando en eso y nos reunimos con el Alcalde como les conté la otra vez, hace dos semanas y estamos haciendo ahora un llamado para realizar cabildos.

Entonces apenas tengamos novedades de eso les vamos a mandar la información a todos para que puedan sumarse, aportar y ver como en el futuro vamos a seguir entregando espacios de discusión y

material educativo para tener, por lo menos, metodologías comunes a nivel distrital y eso también se está conversando, está en construcción.

Así que muchas gracias, nos vamos a poner en contacto rápidamente con ustedes para solucionar esto antes del próximo Concejo. Así que un abrazo, nos vemos, que estén muy bien y estamos en contacto. Siendo las 17:49 horas se levanta la sesión.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL